

# HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 378

Murcia 16 de Junio de 1899

Dos ediciones diarias

## LA DENTICION DE LOS NIÑOS

SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRÁNDOLES LA

## DENTICINA-MORENO

**LA DENTICINA-MORENO**, es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños. **LA DENTICINA-MORENO** es un heroico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que, los niños la toman con verdadero placer. **LA DENTICINA-MORENO** cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de alferrecia y en general todos los accidentes que lleva consigo el periodo de la dentición.

**LA DENTICINA-MORENO** NUTRE Y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrían soportarla los estómagos debilitados. Para su administración sujetarse a la instrucción que acompaña a cada frasco. Como garantía, exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y garantillas de los frascos. Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LÓPEZ, PLAZA DE CAMACHO, NUMERO 26, MURCIA.

### PRECIO DEL FRASCO, 6 REALES

De venta en la farmacia de su autor J. Moreno, Plaza de Camacho, núm. 26, Murcia.—Cartagena: Droguerías de D. Antonio Gomez, Puerta de Murcia, 26, de D. Gregorio Briones, Duque 24, de D. Joaquín Ruiz, Cuatro Santos, de los Sres. Alvarez Hermanos, Carmen 8, de D. Adolfo Fernández, San Miguel 10 y Farmacia de D. Rodolfo Faudos.—La Unión: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Pedreño y Sra. Viuda de Paz y Droguería de D. Pedro Bernabé.—Garbanzal: D. Manuel Asensio Estrella.—Llano del Beal: D. José Ruipérez Carnion.—Mazarrón: Farmacia del Sr. Oliva.—Aguilas: Farmacia de D. J. Aragón.—Yecla: Farmacia de D. Modesto Maestre.—Jumilla: Farmacia de D. Juan Guillen.—Cieza: Farmacia del Sr. Mérida.—Mula: Farmacia del Sr. García Duarte.—Bullas: D. Bernardo Moya.—Archena: Droguería de D. José Sanchez.—Alcantarilla: Farmacia del Sr. Lopez Calahorra.—Molina: D. Antonio Gil.—Centi: D. Isidoro Lacal.—Lorquí: Droguería del señor Ruiz.—Balsicas: D. José Briones.—San Javier: D. Antonio Conesa.—Pacheco: Sres. Bastida Hermanos.—Alicante: Droguería de los Sres. Piñol Hermanos, Princesa 8.—Orihuela: Farmacia del Vallé.—Torrevieja: Droguería de D. Fermín Blasco.—Almoradí: Farmacia de D. Ricardo Herrera.—Albatera: D. José Soler.

## Academia de Francés

### Alemán, Inglés é Italiano

bajo la dirección de D. PEDRO FIEUX, Pbro, profesor de Francés en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de esta Diócesis

En dicha Academia se admitirán INTERINOS a los seminaristas alumnos de 2.ª enseñanza de carreras especiales, los que serán dirigidos en sus estudios por dicho director y a los que se les proporcionará GRATIS la enseñanza del idioma Francés.

La clase de Inglés está a cargo del acreditado profesor D. Faustino María Madariaga.

Precios convencionales. 12-6

Calle de Polo de Medina, 7.

## MAS MISTERIOS

De rumor público recogimos ayer la especie, de un hecho realizado en la Delegación de Hacienda, y que habiendo motivo a que por orden del señor Delegado se procediera a la formación de expedientes para depurar las responsabilidades que hubiese.

Hemos procurado hacer sobre el particular, dada la gravedad de lo que se decía, las oportunas averiguaciones y como resultado de estas hemos venido en conocimiento de lo que sigue:

En el año 1896, se enagénó por el Estado la finca número 1.003 del inventario del clero, sita en el término de Fortuna, la cual fué adjudicada a su mejor postor, el que después de verificar el ingreso de los primeros plazos, entró en posesión del referido inmueble, previo deslinde y señalamiento de la finca por parte de la Hacienda.

Así las cosas, hace un año próximamente, entró en el deseo, bien por propia voluntad ó por instigación de extraños, el señor cura párroco de San Miguel, de recabar la propiedad de la finca enagénada, por medio de la incoación de un expediente, en el que de antemano debía haberse prescrito el bido la realización de ciertos hechos que vamos a reseñar.

Dícese, que cierto agente, extraño a las oficinas de Propiedades, pero de permanencia continua en aquella dependencia, ha gestionado el pronto trámite de ciertas diligencias de investigación, arrancando previamente del expediente determinada documentación aducida al mismo por el rematante del lote, en justificación de su derecho y en contraposición a los hechos no muy justificados, alegados por el párroco de San Miguel, todo con el fin de obtener, ya por parte de la abogacía del Estado un informe favorable a la nulidad de la venta, ya por parte de la Delegación un acuerdo confirmatorio de dicha nulidad.

¿Cómo se ha realizado esto? ¿Con qué fines? ¿Por qué medios? No queremos dar crédito al rumor público, toda vez que se instruye expediente administrativo en depuración de tanto escándalo y en averiguación de si es cierto que han mediado ciertas exigencias: no por parte del rematante ni hacia este por parte de ningún funcionario de la sección de Propiedades, toda vez que a aquel asiste perfecto derecho, sino por parte del agente intruso, hacia la otra parte interesada.

Resulta pues, al parecer, que en la sección de Propiedades, desaparecen

de los expedientes las pruebas documentales que por los interesados se aducen, no siendo este el único caso, en que dichas desapariciones han tenido lugar; que allí no se tramitan los expedientes en la forma rigurosa de entrada, sino a elección de persona interesada; y que a pesar del numeroso personal asignado a dicha dependencia, los asuntos duermen en los estantes y los intereses de los reclamantes se encuentran cada día más lesionados por el abandono punible que allí reina.

Nosotros esperamos que alguna vez renazca en el ánimo del Sr. Delegado de Hacienda el deseo de corregir con mano firme tanto abuso como venimos denunciando: lo que viene ocurriendo allí redanda en desdoro de la administración pública y en desdoro de Murcia, pues las cosas han llegado al extremo de que entren con misia en aquella casa, los que a ella van en requerimiento de que se les reconozca un derecho y se les haga justicia.

Esto no puede continuar así: ahora ya de que esta justicia brille y de que la moral resplandezca en todos los actos que allí se ejecuten; y esto se conseguirá si se le propone así el Sr. Delegado, desplegando todas las energías de su carácter y todos los resortes de la autoridad que ejerce.

Para ello debe empezarse por donde ya varias veces hemos indicado: por no consentir que ciertos intrusos sigan interviniendo en el funcionamiento de determinadas oficinas, haciendo con ellos lo que Jesús hizo con los mercaderes del templo.

Instrúyase expediente en depuración de la desaparición de antecedentes aportados por los interesados: averigúese las causas de porque se prefiere la tramitación de unos expedientes, con postergación y olvido de otros; depúrense los infames de terrenos periciales en la adjudicación de terrenos roturados, por si estos contienen falsedad, para que caigan bajo la acción judicial; é inquiráse en una palabra, todo cuanto en la sección de Propiedades ocurre, que si se profundiza un poco, saldrán a la superficie abusos sin cuento y escándalos horribles con perjuicio de los intereses del Estado y del sagrado derecho de los particulares.

Mucho desearíamos que el Sr. Delegado de Hacienda nos ofreciera ocasión de tributarle nuestros aplausos, para que así se convenciese de que no es la animosidad la que inspira nuestros juicios, sino el deseo de verle entrar de lleno y sin vacilaciones en el camino de la regeneración, obra saludable y necesaria, para cuya realización puede contar con nuestro humilde concurso.

## Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

### EL ASESINATO DE LUNA

En Londres se han recibido detalles acerca del asesinato del general filipino Luna Novicio, hermano del célebre pintor que lleva los mismos apellidos.

El martes último el general Luna, acompañado del coronel Ramos se dirigió a Cavonacu con objeto de conferenciar con el generalísimo Aguinaldo.

Allegar a dicho punto Luna preguntó a un capitán por Aguinaldo.

El oficial le respondió en tono dis-

plicente, y el general hubo de exigirle que lo respetara.

Trabóse entre ambos un vivo altercado y echaron mano a los revólvers, disparándose varios tiros que no hicieron blanco.

Entonces el coronel Ramos sacó la espada para herir al capitán, pero un sargento que estaba detrás de él, lo atravesó con el sable, dejándolo muerto.

Salió el cuerpo de guardia que mandaba el capitán y los soldados se arrojaron sobre Luna Novicio y lo acorralaron a machetazos.

A pesar de los detalles que anteceden, la noticia del asesinato de Luna necesita confirmación.

### ROMERO ROBLEDO

El ex-ministro Sr. Romero Robledo, con motivo de la discusión del tratado con Alemania, cediéndole las Carolinas, Marianas y Palaos, se propone intervenir en el debate para examinar la gestión política exterior é interior, pero principalmente la primera, que los gobiernos han estado realizando desde la muerte de Cánovas.

El batallador ex-ministro aludirá en primer término a los que han sido jefes del gobierno, y después a los ministros de Estado y a los que tuvieron representación diplomática.

El debate promete ser interesante.

### LOS BARCOS QUE VENDEMOS

Los buques que se venderán a Alemania al cederle las Marianas, Carolinas y Palaos, son los siguientes: Los cañoneros «Villalobos» y «Quirós», de 300 toneladas, con dos cañones de 17 y otros dos revólvers.

Fueron construidos el año 1895. La lancha cañonera «General Alvarez», construido en 1884.

Estos barcos se encuentran en dichas islas.

Además se vende el «Argos», buque de hierro de 508 toneladas, que sirve en Filipinas para la comisión hidrográfica, y el cañonero «Lute», de 300 toneladas y construido en 1887.

### LA VENTA DE LAS CANARIAS

La prensa extranjera y singularmente la de Londres, acoge el rumor de que el Estado libre del Congo está en tratos para adquirir de España las islas Canarias, mediante la módica cantidad de cinco millones de pesetas. Este rumor que tiene tan poco fundamento como el de la venta de las Baleares, no parece obedecer a otro propósito que el de hacer creer que España está en liquidación y que muy pronto se sacará a pública almoneda, no solo las pocas islas que nos restan, sino también la península.

### UNA DEDICATORIA

Ha sido objeto de comentarios la expresiva dedicatoria del emperador de Alemania, en la corona dedicada a Velazquez, con motivo de la inauguración de su estatua, verificada ayer.

Dice así: «A Velazquez, artista de impercedera memoria y universal fama, fiel servidor de su rey y glorioso representante del genio español. En su propio nombre, y en el de la nación alemana: El emperador de Alemania.»

### LAS ACTAS DE BARCELONA

El Sr. Dato ha negado que intervenga el general Polavieja en la aprobación de las actas de Barcelona; no obstante, se sabe que este lo hizo cuestión de gabinete.

El gobierno se halla en un verdade-

ro conflicto é intentará convencer a los republicanos para que desistan de la obstrucción.

En último término se apelará al sabido a la sesión permanente.

Los republicanos han resuelto resistir á todo trance.

### El Corresponsal

15 de Junio

## Los ordenanzas de telegrafos

De un artículo publicado en «La Publicidad» de Barcelona por el diputado republicano D. Emilio Junoy, reproducimos los siguientes párrafos:

«Los ordenanzas de telegrafos constituyen una de las clases más desatendidas y desgraciadas de la administración pública; no hay en el mundo del proletariado oficial seres para quienes sea más ruda la ironía por la existencia.»

El trabajo es durísimo, la jornada larga, interminable, la fatiga excesiva, casi insostenible en las grandes capitales. De día y de noche, tienen que recorrer considerables distancias, subir diariamente miles de escaleras; en las oficinas sin un momento de descanso, pues si cesa el servicio del monótono y desesperante reparto, le tienen a la ingrata labor las faenas imperiosas del aseo; fuera de la oficina, el movimiento continuo recompensado por el eterno gruñir del público, siempre cruel, constantemente injusto don el irresponsable.

Pero si el trabajo es impropio, la remuneración es vergonzosa é indigna de un Estado.

Subeleva el ánimo estampar la cifra, que por si sola es un insulto a la personalidad humana, al esfuerzo de trabajo que representa el servicio que presta el ordenanza de telegrafos.

Descontado un 10 por 100 sobre haberes, un 1 transitorio, 2 por recargo de guerra, cédula personal recargada etc., etc., llegan a cobrar ¡sonríjense los superiores jerárquicos y cubranse el rostro los chupatpestes de arriba, 51 pesetas mensuales!

¿Es posible vivir así, cabe vestirse siquiera, no es una crueldad imponer a estos proletarios de la burocracia el uso de uniforme?

En cualquier país, menos en el nuestro, el más negligente de los ministros dejaríase con seguridad cortar la mano antes que firmar un presupuesto que contiene sueldos tan irrisorios.

Pero aquí... ¡aquí lo que acaba de pasar es inaudito, increíble; es el colmo de la avaricia burocrática y de la roñería oficialista.

Nuestros lectores creerán que es mentira, pero no lo es. Aunque parezca imposible, es una realidad bochornosa, que este sueldo de explotación que hay que calificar de bárbara, porque no encontramos un calificativo más duro y que exprese con mayor energía y rudeza nuestro desprecio de ese Estado bajo cuyas impunidades gastan y triunfan los de arriba insultando con su insolente lujo la miseria de abajo, que este jornal miserable de una peseta sesenta y seis céntimos, fué brutalmente mermado por una disposición ministerial que al modificar las plantillas del Cuerpo de Telegrafos (cap. 16, sección 6.ª del presupuesto) ha suprimido la gratificación que por porteo de telegramas se abonaba, con la circunstancia agravante,

¡burla sangrienta para los pobres ordenanzas! de seguir el Gobierno cobrando en los telegramas interiores un exceso de tasa de cinco céntimos de peseta por derechos de transmisión y reparto á domicilio.

No queremos comentar siquiera esta enormidad. Sentimos la ola amarga de la pena que nos causan los infortunios sociales trocarse en ira, y tememos que broten de nuestra pluma palabras gruesas, que no sirven para la defensa de las causas generosas.

Prefirimos dejar la palabra á nuestros amigos y correligionarios de las Cortes.

Ellos tienen corazón sensible, ellos por su cultura y saber no pueden ignorar como se organizan las buenas administraciones y se prestan bien los servicios públicos.

Ellos defenderán á los pobres ordenanzas de Telegrafos contra la crueldad de esos Gobiernos, compuestos de abogados de la opulencia, representantes de los grandes agiotistas y de los especuladores á cuyas manos van para sus últimas migajas el alfiler de la riqueza nacional.



16 de Junio

### Batalla de Plasencia

Muerto el emperador de Austria Carlos VI, ocupó el trono vacante su hija Maria Teresa, por haber publicado aquélla una pragmática-sanción, por la que se declaró indivisible la sucesión austriaca y sustitua las hijas por los varones, con perjuicio de los hombres que tenían derechos parciales en este último caso. La pragmática-sanción fué garantida por la mayor parte de los monarcas europeos; pero esto, no obstante, tan luego murió Carlos VI, estalló una gran guerra general, promovida por los que abrigaban pretensiones al trono, y por los que pretendían la desmembración del imperio, para erigirse en soberanos ó ensanchar sus dominios.

Viendo Felipe V en tal estado de cosas ocasión propia para recobrar los estados que en Italia habia poseído nuestra patria, en tanto que los franceses y bávaros marchaban contra Viena, Federico II de Prusia, invadía la Moravia y la Silesia, los reyes de Polonia y de Cerdeña se disponían á llevar á vías de hecho sus pretensiones, y el elector de Baviera trabajaba con sus partidarios para que la dieta de Francfort le declarara emperador de Austria con el nombre de Carlos VII, él se declaraba también pretendiente a la corona austriaca y hacia que el duque de Montemar, verdaderamente con muy escasas fuerzas y recursos para empresa tan importante invadiera la Italia, hecho que dió lugar á que España sostuviera en sus antiguos estados italianos una guerra que duró desde 1741 á 1748, en que la paz terminó la paz de Arquisgran, firmada el 18 de Octubre, por la que quedaron sometidas á la soberanía del infante D. Felipe de España los territorios de Parma, Guastalla y Plasencia.

En los años de 1744 y 1745 imprimió gran actividad á la guerra el infante don Felipe, consiguiendo con ello su gran talento militar importantes victorias, ya en los campos de batalla, ya en las poblaciones; pero al siguiente año recibió el rey Carlos Manuel un refuerzo de 30.000 soldados y abrió la campaña demandando de Asti el 5 de Mayo. A dicho hecho se agregaron otros de igual sig-

